



**OFICIO CIRCULAR NO. 002-DIRFIN-SEN-2012**  
 Quito, 03 JUL. 2012

Señores  
**Subsecretarios de Educación de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito**  
**Coordinaciones Zonales**  
 Presente

De mi consideración:

Mediante oficio circular No 015-CGAF-DIRFIN-SEN del 27 de febrero del 2012, se implementó el proceso de desconcentración de funciones del sistema de administración de claves para acceso a los sistemas e-Sigef y e-Siprem en las Subsecretarías y Coordinaciones Zonales.

Con la finalidad de proporcionar un servicio oportuno, es importante una mejor coordinación en el envío de la documentación requerida para la creación de nuevos usuarios, trámite que se lo efectúa únicamente en la Planta Central del Ministerio de Educación.

Los funcionarios de las EODs que requieran de nuevos usuarios, remitirán el pedido y los documentos habilitantes a las Subsecretarías y Coordinaciones Zonales (excepto la Zona 2).

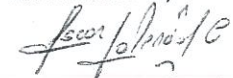
Una vez receptada la documentación los Señores Subsecretarios y Coordinadores Zonales (excepto la Zona 2), dispondrán a las Unidades de Gestión Administrativa Financiera desconcentradas, revisen que la documentación este completa y que efectivamente se trate de un nuevo usuario.

La documentación original será remitida a la Planta Central mediante oficio dirigido a quien suscribe, el oficio resumirá los registros del envío, datos que se ingresarán en el cuadro que se detallan a continuación.

PROVINCIA	EOD	INSTITUCIÓN	NO. CEDULA NUEVO USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DCTOS ENVIADOS

Debo manifestar que se habilitará la creación de usuarios para los Señores Rectores, una vez que el Ministerio de Finanzas publique las directrices respectivas en cuanto a la asignación de funciones para las creaciones solicitadas. Por tanto, los pedidos por este concepto no se realizarán y las Subsecretarías y Coordinaciones Zonales no deberán enviar estas solicitudes de creación.

Atentamente,



**Ing. Oscar Valencia**  
**DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO**  
 MP/TC



Educamos para tener Patria

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sáenz

[www.educacion.gov.ec](http://www.educacion.gov.ec)

Quito-Ecuador